

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno I semestre de 2026

Nombre de la Entidad que reporta

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON AL CONFLICTO ARMADO

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

Diana Carolina Arbeláez Arciniegas

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar
Compleitud de roles asignados	100%
Abogados activos en eKOGUI	6
Información de abogados registrada correctamente	100%
Porcentaje de abogados capacitados en el periodo	0%

ARBITRAMENTOS	Falta diligenciar	% de Registro en Ekogui
Procesos arbitrales activos eKOGUI	0	
Procesos terminados en eKOGUI	0	

VALORES PENDIENTES DE PAGO

Total Capital	-
Total Intereses	-
Total Crédito Judicial	-

Observaciones generales

*Abogados: De los 10 profesionales reportados por la Oficina Asesora Jurídica, 6 figuraban registrados en eKOGUI durante el primer semestre de 2026. Los 4 restantes gestionaron trámites exentos de registro en el sistema, como acciones de tutela.
*Abogados: De los 6 abogados registrados en el primer semestre de 2026, 5 contaban con capacitación previa al 1° de enero de 2026 y 1 la completó en agosto del mismo año.
*Arbitramentos: Según reporte de la Oficina Asesora Jurídica, la entidad no tramitó procesos de arbitramento en el periodo evaluado.
*Valores pendientes de pago: De acuerdo con la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Gestión Financiera, la entidad no presentaba valores pendientes de pago por concepto de procesos judiciales, conciliaciones o arbitramientos con corte al 30 de junio de 2026.

 **Nota:** Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

 **CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI** de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

Original firmado.